

378R1005

19. 5. 78

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 131/7

## DECISIÓN Nº 1005/78/CECA DE LA COMISIÓN

de 18 de mayo de 1978

por la que se introduce una nueva modificación en la Decisión nº 527/78/CECA sobre la prohibición de realizar ajustes a las ofertas de productos siderúrgicos procedentes de algunos terceros países

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero,

Vista la Decisión nº 527/78/CECA de la Comisión, de 14 de marzo de 1978, sobre la prohibición de realizar ajustes a las ofertas de productos siderúrgicos procedentes de algunos terceros países <sup>(1)</sup>, modificada por la Decisión nº 799/78/CECA <sup>(2)</sup> y por la Decisión nº 849/78/CECA <sup>(3)</sup>, y, en particular, el párrafo segundo de su artículo 1,

Considerando que la Comisión ha celebrado un acuerdo con Hungría; que, por ello, resulta procedente incluir a este país en el Anexo de la citada Decisión detallando los productos siderúrgicos contemplados en ese acuerdo,

La presente Decisión será obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de mayo de 1978.

*Artículo 1*

El Anexo de la Decisión nº 527/78/CECA será completado de la siguiente manera:

## « 11. Hungría:

para los productos siderúrgicos CECA enumerados en la nomenclatura del arancel aduanero común <sup>(4)</sup> en las partidas 73.01, 73.02, 73.06 a la 73.13 inclusive y 73.16; 73.15 en las formas mencionadas en las partidas 73.06 a la 73.14 inclusive. »

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y será aplicable hasta el 31 de diciembre de 1978.

Por la Comisión

Vicepresidente

Wilhelm HAFERKAMP

<sup>(1)</sup> DO nº L 73 de 15. 3. 1978, p. 16.

<sup>(2)</sup> DO nº L 107 de 21. 4. 1978, p. 11.

<sup>(3)</sup> DO nº L 115 de 27. 4. 1978, p. 45.

<sup>(4)</sup> Anexo del Reglamento (CEE) nº 2500/77 del Consejo de 7 de noviembre de 1977 (DO nº L 289 de 14. 11. 1977).